

Relación con Medios  
Andrea Castro Velez  
+57 (1) 603-9134  
andrea.castro@cemex.com

Relación con Inversionistas  
Pablo Gutiérrez  
+57 (1) 603-9051  
pabloantonio.gutierrez@cemex.com



**CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A.  
INFORMA**

**BOGOTÁ, D.C. 27 DE ABRIL DE 2020.-** CEMEX Latam Holdings, S.A. (“CLH”) (BVC: CLH) Informa que su subsidiaria CEMEX COLOMBIA S.A. (“CEMEX Colombia” o “la Compañía”) reanudará la mayoría de sus operaciones a partir del 27 de Abril de 2020, en cumplimiento con las nuevas disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 593 del 24 de abril de 2020, el cual permite que la Compañía suministre materiales e insumos para la construcción necesarios para la ejecución de obras de infraestructura, obras públicas y la construcción de edificaciones entre otras. CEMEX Colombia espera reactivar totalmente sus operaciones de manera indefinida, sujeta a las decisiones que en el futuro tome el Gobierno Colombiano.

Con el propósito de iniciar de manera segura sus actividades, CEMEX Colombia se encuentra registrando e implementando los protocolos de bioseguridad encaminados a mitigar los riesgos derivados del contagio del COVID 19, que han sido diseñados en cumplimiento a los requerimientos estatales contenidos principalmente en la Circular Conjunta No. 001 del 2020 emitida por los Ministerios de Vivienda, Salud y Trabajo, la Circular Conjunta No. 003 de 2020 emitida por los Ministerios de Salud, Transporte y Trabajo y la Resolución No. 666 emitida por el Ministerio de Salud, y en general a los requerimientos locales que se han publicado, así como aquellos que se publiquen en un futuro en cada municipio donde opera en el país. El cumplimiento de dichas normas será igualmente exigido de manera estricta a sus trabajadores, clientes y proveedores. Asimismo, aquellos colaboradores cuya asistencia a las instalaciones de la compañía no es necesaria para el desarrollo de sus funciones, continuarán mediante la modalidad de teletrabajo.

Por su parte, CEMENTO BAYANO S.A., subsidiaria de CLH en Panamá continuará con sus operaciones suspendidas hasta el próximo 24 de mayo, de acuerdo con la nueva disposición emitida por el gobierno nacional (Decreto Ejecutivo 548 del 24 de abril de 2020), fecha en la cual espera poder reanudar sus operaciones de manera regular y suministrar sus productos y servicios a sus clientes, cuando la situación lo permita y las autoridades así lo determinen.

Para CLH sigue siendo prioritaria la preservación de la salud de sus colaboradores, clientes, proveedores y de toda la población, así como su compromiso de continuar aportando a la construcción de un mejor futuro con los países donde opera, contribuyendo al crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar social de la región.